

13. Arquitectura de computadores. Elementos del subsistema central. Unidad Central de Proceso.

14. Sistemas Operativos. Concepto. Estructura. Clasificación. Multiprogramación y multiproceso.

15. Gestión de memoria: Paginación, segmentación y memoria virtual.

16. SGBDR. Tipos. Modelo de datos relacional. Normalización.

17. Transmisión de datos. Fundamentos. Clasificación de redes. Modelo OSI.

Módulo 3. Administración de sistemas operativos: Linux/Windows

18. Linux: Kernel, control de procesos y sistema de ficheros.

19. Linux. Gestión de usuarios, recursos, permisos y procesos.

20. Linux. Seguridad. Instalación de aplicaciones. Gestión de arranque y parada.

21. Windows Server. Dominios y Active Directory. Gestión de Usuarios, grupos y equipos.

22. Windows. Estructura del registro. Gestión de usuarios locales, impresoras y recursos.

Módulo 4. Informática en la gestión de Universidades

23. Administración de aplicaciones Meta4 PeopleNet y Vega en la UCO.

24. Monitorización de servicios y servidores. Protocolos de monitorización: SNMP. Pandora FMS.

25. Aplicaciones microinformáticas de la Universidad de Córdoba. Oracle Application Express.

26. Administración electrónica en la Universidad de Córdoba. Arquitectura y software básico: @aries, @firma y port@firmas.

27. Servidores de aplicaciones. Características y funciones. Tomcat, Glassfish, Weblogic.

Módulo 5.- Redes y comunicaciones.

28. Medios físicos de transmisión. Elementos de interconexión de redes.

29. Modelo de referencia OSI. TCP/IP. Servicio de Nombres DNS. Enrutamiento. DHCP.

30. Estructura de la red informática de la UCO.

31. Protocolos y estándares más usados en internet: TELNET, FTP, SMTP, POP3/IMAP, HTTP.

32. Cifrado. Infraestructura de clave pública PKI. Certificados digitales. Protocolos SSL/TLS. PGP. Tarjetas criptográficas.

ANEXO III

1.º Apellido: 2.º Apellido:
Nombre: DNI:

A efectos de la exención del pago de derechos de participación en las pruebas selectivas para el ingreso en la escala de Operadores de Informática de la Universidad de Córdoba,

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

En....., a de de 20....

(Firma)

Deberá adjuntarse también Certificado de la Oficina de Empleo acreditativo de una antigüedad superior al mes, a fecha de publicación de la convocatoria, como demandante de empleo, así como de no haber rechazado oferta de empleo adecuado, ni haberse negado a participar salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores a la Resolución de 23 de febrero de 2012 por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Informática, por el sistema de Concurso-Oposición Libre.

Advertido error material en la Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Informática de esta Universidad, por el sistema de Concurso-Oposición Libre.

En el apartado cuarto de dicha Resolución, donde se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, para el próximo día 5 de mayo de 2012; debe decir: se convocan a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 6 de mayo de 2012, a las 10 horas en la Facultad de Filosofía y Letras (Campus Universitarios de Cartuja).

Granada, 20 de marzo de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación.

(Rf.º: CIC1208).

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Dissecting the pancreas genetic networks using a novel Enhancer Disruption screen in zebrafish», al amparo de la ayuda del programa EFSD/Lilly European Diabetes Research Programme.

Vista la propuesta formulada por don José Carlos Ribeiro Bessa, Investigador Principal del proyecto citado anteriormente, en la que solicita la contratación de un Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación que colabore en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este Proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17.a) de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y en el 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 20 de marzo de 2012.

La Universidad Pablo de Olavide

HA RESUELTO

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para